



Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIAS

Director de la ENBA, CICATA, Unidad Legaria, CITEDI, CMP+L, CICATA, Unidad Querétaro, CIBA Tlaxcala, CICATA, Unidad Altamira, y CBG; Subdirección Académica del CECyT 16; Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIA, Unidad Zacatenco, ESCOM y UPIITA; Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán y de la ESFM, y Subdirección Administrativa del CICIMAR



Número

1922

23 de febrero 2026

Año LXII / Vol. 22

CONTENIDO

DIRECTORIO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Ismael Jaidar Monter
Secretario General

María Isabel Rojas Ruiz
Secretaria Académica

Martha Leticia Vázquez González
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Ana María Arrona González
Secretaria de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Andrés Falcón García
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1922 del 23 de febrero de 2026

- 3 Convocatoria para la Dirección de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
- 12 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria
- 21 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital
- 30 Convocatoria para la Dirección del Centro Mexicano para la Producción más Limpia
- 39 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro
- 48 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada
- 57 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Altamira
- 66 Convocatoria para la Dirección del Centro de Biotecnología Genómica
- 75 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 16 "Hidalgo"
- 84 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco
- 93 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Computo
- 102 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
- 111 Convocatoria para la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán
- 120 Convocatoria para la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
- 129 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas

GACETA POLITÉCNICA, Año LXII, No. 1922 del 23 de febrero de 2026. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD QUERÉTARO****90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR**

EL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno, así como lo dispuesto por el artículo 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores de Posgrado:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CICATA, Unidad Querétaro.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Dirección, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de Posgrado del CICATA, Unidad Querétaro en Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2026, acordó emitir la presente:





CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 2 de marzo de 2026 a las 12:00 horas**, el Colegio de Profesores de Posgrado se reunirá en el Aula Magna y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA, Unidad Querétaro.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD QUERÉTARO****90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR**

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE CANDIDATOS

- 3. Los días 3 y 4 de marzo de 2026 de 00:00 a 23:59 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico colegiocicataqro@ipn.mx:**
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre)
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;**

**2026**
año de
**Margarita
Maza**

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD QUERÉTARO****90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR**

- d) Diploma de Doctorado y cédula profesional **(en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite; deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);**
- e) Constancia o documento oficial que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- g) Constancia de No Inhabilitación **actualizada (no mayor a 6 meses)** expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
- h) Carta de Motivos **firmada** para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 5 de marzo de 2026 a las 12:00 horas,** se reunirá el Colegio de Profesores de Posgrado en el Aula Magna; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 5 y 6 de marzo de 2026** el Colegio de Profesores de Posgrado publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae **(versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar)**, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Querétaro: www.cicataqro.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**2026**
año de
**Margarita
Maza**

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD QUERÉTARO****90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR**

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores de Posgrado definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores de Posgrado garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro.
9. **El 6 de marzo de 2026** a partir de las **11:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro, el cual se llevará a cabo en el Aula Magna y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CICATA, Unidad Querétaro.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores de Posgrado.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores de Posgrado.



**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD QUERÉTARO****90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR**

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores de Posgrado. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA, Unidad Querétaro dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 9 y 10 de marzo de 2026** en un horario de **10:00 a 18:00 horas**, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores de Posgrado en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cicataqro.ipn.mx.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD QUERÉTARO

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 12. El 11 de marzo de 2026 a las 12:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores de Posgrado en el Aula Magna, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores de Posgrado, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro, en la página electrónica oficial: www.cicatagro.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 12 y 13 de marzo de 2026**, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico decanato_cicatagro@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores de Posgrado, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores de Posgrado, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.





OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores de Posgrado, a la persona titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro.

NOVENA REPRESENTANTES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores de Posgrado en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores de Posgrado.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/362/2026**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **8/26** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del Colegio de Profesores de Posgrado.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CICATA, Unidad Querétaro: www.cicataqro.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD QUERÉTARO**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Tercero. El Colegio de Profesores de Posgrado se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores de Posgrado podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Querétaro, a 04 de febrero de 2026



DR. JORGE ADALBERTO HUERTA RUELAS

**MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO
DEL CICATA, UNIDAD QUERÉTARO**



2026
año de
**Margarita
Maza**

Cumplimos



y el **IPN** proyecta
el presente de México



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"